

# EL CASTELLANO

CON CENSURA ECLESIASTICA

Punto de suscripción.

Toledo.—D. Elías Galán, Comercio, 82.

Anuncios económicos.

Se publica los jueves.

Redacción y Administración:

Núñez de Arce, 7, 2.º, dcha.

Suscripción.

Un año..... 8,00 pesetas.  
Número suelto..... 0,10  
Idem atrasado..... 0,16

Pago adelantado.

## El abismo....

Es consolador ver levantarse el ánimo de todos los españoles en una sola voz, en una sola protesta contra el proyecto de ley de Asociaciones. Es el espíritu español que ve disminuir en kilómetros la patria, a medida que se apaga la fe; es el espíritu de la patria que protesta airado contra unos hombres y unas doctrinas que han disminuido el número de españoles a menos de la mitad. Es el espíritu de conservación que presiente en Marruecos un descalabro mayor que en Cuba, más sangriento que en Filipinas, más ridículo que en Cavite.

¿Qué confianza puede tener un pueblo, cuyos periódicos le engañaron miserablemente, haciéndole creer que el enemigo no tenía armas ni sabía manejarlas, siendo precisamente el más poderoso de la tierra?

¿Cómo va a confiar en unos Ministros de la Guerra, fracasados en las últimas campañas y cuyas iniciativas no se extienden a más que a disponer si han de ser seis o han de ser siete los botones que tenga la guerrera del soldado?

¿Qué se puede esperar de la torpeza de un Ministro de la Gobernación, con el que los anarquistas circulan libremente, sin ocultar su nombre ni intenciones?

¿Qué se espera de las gentes de Estado que nos hacen creer que en Argel habíamos llegado a gran altura, y ahora resulta que nos hemos comprometido a poner allí 40.000 hombres que acabarán con las rentas de la Nación, la sangre del pueblo, la paciencia del Ejército y el bienestar de España?

No era bastante haber perdido un imperio colonial; era preciso descatolizar a Galicia para que los ingleses hagan protestante al país y puedan así apoderarse poco a poco de las rias gallegas.

Andalucía figura ya en los mapas de Inglaterra con el mismo color con que se marcan sus posesiones. La posesión pacífica es un hecho; ferrocarriles, minas, tranvías, etc., son ingleses. Necesitan autorización del Gobierno para establecerse, y ahí está Gasset imponiendo al Cuerpo de Obras públicas a dos Ingenieros ingleses para que, pagados por el Gobierno español, estudien la cuenca del Guadalquivir sin que Inglaterra gaste un cuarto. Ahí está el proyecto de ley, en virtud de la cual las carreras cursadas en Inglaterra por ingleses, sean válidas en España. De este modo ocuparán los destinos públicos. Ahí está el proyecto de ley de Asociaciones, se permitirá a los ingleses establecer públicamente en calles y plazas, capillas protestantes, y se ostrarán las Iglesias católicas, se perseguirá al catolicismo, porque mientras haya católicos no consentirán que seamos ingleses.

Tal es el proyecto, tal es el camino por donde vamos, y ese es el abismo a donde nos conduce la ignorancia de los gobernados, la malicia y torpeza de los gobernantes.

El abismo llama al abismo.

B. D. F.

## LOS FRAILES Y LOS ROTATIVOS

Muchos lucharon en la noche del 11 de Septiembre por la vida ajena, haciendo desprecio de la vida propia; pero cuando el sol alumbró en la mañana siguiente y se dió el primer azadonazo que separó aquel barro y dejó descubierto el primer cadáver, los más se apartaron; y los que no temieron la fuerza incontrastable del agua en las angustiosas sombras de la noche,

se hicieron atrás entonces. Al punto se presentaron los débiles, los oscuros, los que, encerrados en una celda, han perdido el recuerdo de las luchas, y bravamente cogieron aquellos muertos mal orientes, y con ellos al hombro, sobre el pobre y aspero sayal se encaminaron al cementerio é hicieron con sencillez y humildad actos de prodigioso valor. No había para acometer esta temeridad, esperanza de ulterior recompensa: el fraile que se puso en contacto con la carne muerta y apesada, vuelve a la soledad de su convento, dejando en las puertas todas las alabanzas, que no son más que vanidad de vanidades, y todo vanidad.

Muchos de ellos dejarán pronto su muy amada patria y marcharán (en aquel inismo mes de Septiembre de 1891, salió una misión de dichos religiosos) a las apartadas regiones de Filipinas a predicar la doctrina de Cristo, y allí encontrarán la muerte. Entonces tocarán la recompensa a que aspira el que se aleja de los hombres y se acerca cuanto le es posible a Dios. ¡Pobres Frailes, emigrados voluntariamente en el país de la soledad y la estrechez de una regia! Habéis sido aquí los últimos, y seréis los primeros en la eterna bienaventuranza. Amén.

El 12 de Octubre de 1901, *El Imparcial* hizo de los Frailes de Consuegra este elogio, con motivo de la inundación que sufrió este pueblo. Hoy los difama y persigue. ¡Aprende, pueblo! Se trata de un periódico que, cuando la guerra de Cuba, no lo recibían los soldados españoles, y en cambio, lo encontraban en todos los bohíos insurrectos hablando mal del General en Jefe.

## La persecución del catolicismo.

En Francia.

En España.

En 1900 Waldeck-Rousseau pronunció en Tolosa el primer discurso contra las Ordenes Religiosas. Presentando el anticlericalismo como base de su política, desarrollándola por grados.

Hace tiempo que la Prensa impía descatoliza al pueblo. Canalejas, Moret y Romanones, que teniendo sus fuerzas equilibradas en el partido liberal, quieren ganar adeptos entre los anticlericales, hacen lo que Waldeck-Rousseau. Con la ley sobre el matrimonio civil, pulsaron la opinión y nos llevaron al Primer grado. *Ley de Asociaciones.*

1.º *Ley de Asociaciones.*—Síntomas.—Expulsión total de los religiosos de todas clases.—Persecución de los católicos en el Ejército, la enseñanza, destinos públicos.... en todas partes.

2.º *Ruptura del Concordato.*—Síntomas.—Inventario de las Iglesias, Conventos, Colegios, etcétera.—Separación de la Iglesia y el Estado, robando éste a aquélla todos sus bienes.

3.º *Asociaciones cívicas.*—Síntomas.—Prohibición absoluta del catolicismo en todas sus formas y manifestaciones.—Desde el 11 de Diciembre, todo Sacerdote que celebre el Santo Sacrificio de la Misa, confiese, case, bautice ó realice cualquier acto del culto católico en cualquiera Iglesia de Francia, será legalmente procesado, multado y penado, prohibiéndosele volver a ejercer públicamente ningún acto de su ministerio.

*Pronóstico.*—No pasando por el primer grado, no se llega al segundo.

*Remedio.*—La unión de todos los católicos en la sumisión a sus Obispos, apoyando moral y materialmente a la acción católica. ¡Valor! ¡Valor! ¡Valor! ¡Para vencer hay que luchar, sin tregua ni descanso!

*Ejemplo.*—El Director de EL CASTELLANO pone el periódico y cinco pesetas mensuales a la disposición de la Junta Diocesana de Acción Católica del Arzobispado de Toledo.

A. L. A.

## TELEGRAMAS

De adhesión al Sr. Cardenal y de protesta contra el proyecto de ley de Asociaciones.

Son tantos los telegramas, tantas las felicitaciones que recibe estos días el Eminentísimo señor, que necesitaríamos muchos periódicos completos para publicarlos; en la imposibilidad de publicarlos todos, daremos a conocer algunos:

*Madrid 22.*—Centro de defensa social lamenta contestación Gobierno a enérgica protesta de V. E. contra proyecto asociaciones y reitera filial afecto y adhesión al Episcopado.—*Casarnao.*

*Gandía 21.*—Más seis mil católicos mitin felicitan Eminencia oposición proyecto ley Asociaciones protestando adhesión iniciativas defensa derechos Iglesia.—*Arcepreste.*

*Bilbao.*—Cinco mil asociados Congregación «Buena Muerte» adhierense protesta V. E. contra ley Asociaciones.—*Marqués de Toda.*

*Segovia.*—El Deán y Cabildo de Segovia se adhieren a la protesta dirigida por Su Eminencia al Presidente del Consejo de Ministros contra el proyecto de ley de Asociaciones.—*El Deán.*

La Real Asociación de Madres Católicas de Bilbao, en nombre de sus 600 socias, se adhieren protesta V. E. contra proyecto ley de Asociaciones.—*Victoria Urandura, Presidenta.*

*Zarautz.*—Ochocientos Terciarios Franciscanos adhierense protesta V. E. contra ley de Asociaciones.—*Junta Directora.*

*Burgos.*—Ochenta y dos Cofradías del Carmen de Burgos, a nombre de veinte mil asociados, al celebrar cultos rogativas actuales circunstancias, se adhieren de todo corazón protesta V. E. contra proyecto que hiera sentimientos religiosos, menoscabando derechos Iglesia, cuya defensa estamos dispuestos todos a defender.—*Los Presidentes.*

*Bilbao 21.*—Cuatrocientos Terciarios Santo Domingo y 20.000 asociados Rosario Bilbao aplauden su actitud frente ley de Asociaciones y se adhieren protesta.—*La Junta.*

*Tortosa.*—Cuatro mil católicos reunidos mitin, representando cien mil, se adhieren protesta elevada S. E. representando Episcopado español contra proyecto ley de Asociaciones.—*Cubells.*

*Pamplona.*—Cincuenta mil manifestantes navarros, presididos representantes Cortes, agraden adhesión V. E. abrazando protesta colectiva Episcopado español.—Obispo, Marqués Baidillo, Vesolla, Conde de Guendulain, Rodezno, Llorens, Necedal y Mella.

*Castellón.*—Cuatro mil católicos, representando setenta mil adheridos mitin, suscriben protesta Primado contra ley Asociaciones, reiterando Episcopado español su misión inquebrantable defensa derechos Iglesia.

*Bilbao.*—Las mil Hijas de María de Bermeo adhierense con entusiasmo protesta V. E. contra ley Asociaciones.—*Presidenta.*

*Bermeo.*—Diez Celadores Apostolado Oración, en nombre de mil asociados, adhierense con entusiasmo protesta V. E. contra ley Asociaciones.

*Tudela 17.*—Reunidas Junta quince Asociaciones ciudad, representación genuina cinco mil individuos, manifiestan adhesión entusiasta dignísima protesta Episcopado defensa Iglesia Patria; vendrá protesta general pública propia pueblo navarro.—*Navasa, Deán.*

*Valladolid 22.*—Hoy telegrafiamos Presidente Consejo. Unión católicos nueve mil asociados adhierense protesta Emmo. Cardenal Sancha contra ley Asociaciones.—*Presidente, Nicolás Rodríguez.*

*Burgo de Osma 26.*—En nombre católicos osomeños le felicita por protesta de Asociaciones Junta Católica.—*Presidente, Eustaquio Marqués.*

*Sr. Presidente Escuelas Católicas Nocturnas.*  
Madrid.—Depositado el día 3 a las 19.

Reunidos mil quinientos obreros católicos en Círculo que presido y leída protesta del Consejo Nacional contra proyecto ley asociaciones, saludamos a esa Diócesis, rogando perseverar campaña legal a favor Religión.—*Marqués Santillana.*

Telegrama dirigido el día 6 al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros por el Presidente de las Escuelas Católicas Nocturnas de Toledo.

Madrid.

*Presidente Consejo de Ministros.*

Patronato Escuelas Católicas Nocturnas de Toledo, Profesores y 250 alumnos, se adhieren con entusiasmo protesta Consejo Nacional Corporaciones Obreras, formulada contra proyecto ley asociaciones por anticatólico y que mata libertad.—*El Presidente, Cabareda.*

Carta escrita por el mismo Sr. Presidente de las Escuelas católicas de Toledo al Excelentísimo Sr. Marqués de Santillana, Presidente del Círculo Católico de Obreros de Madrid.

Toledo 6 Diciembre de 1906.

*Excmo. Sr. Marqués de Santillana.*

Muy respetable y distinguido señor: Como Presidente de las Escuelas Católicas Nocturnas de esta imperial ciudad, me permito dirigirme a V. E. para manifestarle, que con el mayor entusiasmo se recibió su cariñoso telegrama, y con fecha de hoy se dirige al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros el siguiente:

Patronato Escuelas Católicas Nocturnas de Toledo, Profesores, etc.  
También he recibido las hojas y folletos de propaganda, y no duden que en Toledo trabajaremos cuanto exigen los calamitosos tiempos que atravesamos, en que el fanatismo y la intolerancia pretenden elevarse a la condición de leyes del Reino.

Los católicos de esta Archidiócesis rechazamos todo lo que significa hostilidad contra la Iglesia y sus instituciones, y mientras circule por nuestras venas sangre española, dada nuestra altivez de raza, no toleraremos impere las tristemente célebres doctrinas de Combes y Waldeck-Rousseau.

Aprovecho esta ocasión para ofrecer a V. E. el testimonio de la más sincera consideración y estima, el último de todos, afectísimo seguro servidor

q. b. s. m.

*Saturnino de la Presa y Cabareda.*

## Protesta notable.

*Emmo. y Rodmo. Sr. Cardenal Sancha, Primado de las Españas.*

Señor: Dispuestos los jóvenes firmantes a rodear siempre como es debido a nuestros Prelados para la defensa eficaz de los derechos todos de nuestra Santa Madre la Iglesia Católica, contra toda política que tratase de mermarlos; como católicos, como españoles, hacemos con toda sumisión íntegramente nuestra, la respetuosa protesta del Emmo. Sr. Sancha, Cardenal de Toledo, Primado de las Españas, protesta hecha en nombre de todo nuestro Episcopado contra el proyecto de ley de Asociaciones, por lo que toca a los religiosos en cuanto opresor de las conciencias, contrario a la libertad de la Iglesia y ofensivo a la religión del pueblo español; mas protestamos juntamente contra la categórica afirmación del telegrama-respuesta del señor Presidente de Ministros al eminentísimo señor Cardenal, que no hay justificación para la actitud que Su Eminencia le participa, afirmación según parece clara, no muy atenta, ni respecto de nuestro Episcopado, juzgándose (y en público) injustos en éste, su acto, lleno de dignidad católica, y en cuanto su afirmación

justifica el dictamen aun en el sentido restringido en que nuestros Prelados le reprueban y como le reprueban esa afirmación, es también opresor de las conciencias, ofensiva a la libertad de la Iglesia y contraria a la religión, hoy por hoy, del Estado y pueblo español, la que conducida por nuestros Obispos, estamos dispuestos a sostener íntegra en todos los terrenos hasta con la última gota de nuestra sangre. Y aunque nuestra significación numérica y cualitativa no sea de consideración alguna. Mas seguros estamos en esta ocasión que hay con nosotros miles de católicos españoles que no se averduran jamás a ser tiranizados como nuestros atribuladísimos hermanos los católicos franceses, a quienes es ocasión de ofrecer cuantos servicios pudiésemos prestarles en la pequeñez de nuestras fuerzas hasta ir por ellos y con ellos al martirio con gloriosísima muerte ó victoria. ¡Viva el Emmo. Sr. Saucha, Cardenal de Toledo y Primado de las Españas! ¡Viva todo nuestro Episcopado! ¡Viva todo el Obispado católico, y especialmente viva el mas atribulado y perseguido hoy, el de la novísima Francia de Clodoveo y Carlo Magno! ¡Viva mil vidas el gran Párroco de todo el orbe, el Papa Rey Padre, nuestro amantísimo Pio X.

Jabalí viejo 26 de Noviembre de 1906.

## Postal local.

El escándalo promovido por unos cuantos seres desgraciados el martes último en la Iglesia de los Padres Jesuitas, ha sido el tema de las conversaciones en el día de hoy, oyéndose de todas las personas cultas y sensatas las palabras más adecuadas que se les puede conceder, como sirviéndonos, faltos de educación, cobardes y otros *piropos* de la misma clase. No teniendo valor para otra cosa, recurren á esos medios que solo los no nobles y poco caballeros lo hacen, diciendo lo que jamás en el ánimo de ninguno está, por faltarle lo necesario para ejecutarlo; pero lo que sí demostraron es su cobardía, atreviéndose con el sexo más débil: con las mujeres.

¡Seguros podemos estar de que si es una reunión de hombres solos, no lo hacen!

Pero la valentía de esos señores era que en aquel Templo había niños, mujeres y ancianos, y por lo tanto, sabían que nadie podía comprometerles.

El mejor calificativo que la opinión les ha podido propinar á los autores de este acto, es el de salvajes.

Ya ha sido concedida la plaza de Secretario de la Junta de Beneficencia provincial á don Claudio Alvarez Uceda.

¡Lástima que después de tantos sacrificios y recomendaciones haya fracasado el Sr. Ledesma!....

¿Y la influencia del *cascante democrático* señor Canalejas?....

En esta ocasión ha quedado por el suelo. Como anunciaba en mi última *Postal*, el domingo último hizo su *debut* una Compañía del género chico, de ese género inmoral, escandaloso que hace ruborizarse al propio Sr. Gobernador, por ser de los que más frecuentan el Teatro.

Las obras que se han representado son de la *calaña* de *El pobre Valbuena*, conocidas y juzgadas ya por el público.

De los actores nos ocuparemos en otro número, y solo por hoy nos limitaremos á decir que los coros son mas malos, como dicen los chulos, que el *Rolo*, en particular el de hombres.

Las entradas no pueden ser mejores.... para perder, pues seguramente no llegarán á cien personas las asistentes el martes último.

Hay que contar entre éstas á la familia del Empresario que, según mi cuenta, no han faltado todavía á una representación.

Las fiestas organizadas por la Academia de Infantería para solemnizar la Purísima Concepción, resultaron en extremo deslucidas por el mal tiempo.

El espectáculo de la Plaza de Toros ha sido aplazado hasta el próximo día 23 de Enero, festividad de San Ildefonso.

Los festejos celebrados en el Colegio de Huérfanos resultaron brillantísimos, y la Misa celebrada por la mañana muy solemne.

En la Junta general celebrada el domingo último en el Centro de Artistas é Industriales, se acordó, entre otras cosas, el suprimir los bailes de Carnaval.

Nunca pudo hacer cosa mejor el mencionado Centro que tomar el acuerdo de prohibir los bailes, porque para nada bueno sirven ciertos espectáculos.

Garlopa.

12-XII-1906.

## ¡INFELICES!

El obrero de antaño en Dios creía y era feliz su hogar, porque la fe cristiana y el contento unidos siempre van.

En el siglo presente el pobre obrero, cantando libertad, ha vuelto á Jesucristo las espaldas y carece de pan.

Ayer subía alegre al santuario y allí aprendía á amar, hoy, camino del club, va taciturno á maldecir un día.

En la fragua, en el campo ó en la mina tenía un ideal, á fuerza de trabajo y de constancia el cielo conquistar.

Servía como á Dios á su patrono, y en reciprocidad, el amo le otorgaba muy gustoso cariño paternal.

Hoy, hombres sin pudor y sin conciencia, le han dejado soñar con mundos é igualdades imposibles, y ha perdido la paz.

El mitin y la huelga callejera le sirven de solaz, su lectura es la prensa corrompida, el cieno su cantar.

Por eso ya no piensa el pobre obrero sino en lo terrenal, ni vive con sus hijos y su esposa la vida del hogar.

Cuando llega la fiesta ó el domingo, á la Iglesia no va, se los pasa bebiendo en la taberna y oyendo blasfemar.

¡Ay de las tierras, cuando insano rompe sus diques el canal!

Cuando la Fe se ahuyenta de los pueblos, ¡infelices sociedad!

S. O. Montealegre.

Santa Cruz de Retamosa, 11-27-1906.

## Una nueva imagen de la Inmaculada Concepción.

Escribe la gran Santa de Avila, Santa Teresa de Jesús, ahora tan maltratada en librejo de poco mérito, según afirman los entusiasmados de todo cuanto signifique odio á nuestra Sacrosanta Religión, estas encantadoras palabras: «Acacéome, que entrando un día en el oratorio, vi una imagen que había traído allí á guardar, que se había buscado para cierta fiesta que se hacía en casa. Era de Cristo muy llagado y tan devoto, que en mirándola, toda me turbó de verle tal; porque representaba bien lo que pasó por nosotros. Fué tanto lo que sentí, de lo mal que había agradecido aquellas llagas, que el corazón me parece se me partía; y arrojéme cabe él con grandísimo derramamiento de lágrimas, suplicando me fortaleciese ya de una vez, para no ofenderle.»

Muy bien nos describe la impresión que le produjo la vista de la imagen de Cristo, la Doctora Mística, gloria de España. Impresión que nos demuestra la influencia que causan las imágenes en el ánimo de quienes las contemplan, y por eso la impiedad moderna, valiéndose de los adelantos de las ciencias y de las artes, invade todos los lugares con representaciones que excitan las mas inmundas pasiones y utiliza cuantos medios de pintura y de grabado se conocen para que las figuras más ó menos atractivas vayan corrompiendo el corazón de la humanidad hasta que consiguieran, si pudieran, separarla de Cristo y de su Iglesia.

La impiedad moderna combate los actos públicos de nuestro culto, el que tributamos á Dios, á la Virgen y á los Santos, y el que damos á las imágenes que representan. El culto tan en armonía con la razón y con los nobles sentimientos del hombre. Bien tributamos los adoradores de la impiedad, enemigos de nuestra Religión, culto á los corifeos de las perversas doctrinas y a las representaciones de sus Dioses, las pasiones.

El cristiano de estos tiempos, rodeado de una atmósfera tan contraria á lo que con la Religión se refiere, necesita usar de medios que le conforten y le preserven de la relajación de costumbres y que le espoleen á la práctica de las virtudes.

Nuestro pueblo aún es católico, lo está demostrando valientemente, acudiendo á los poderes públicos, para que ya que se reputan por representantes de la nación, lo sea en verdad, no copiando para implantar en España la legislación sectaria de la nación vecina, que se precipita de abismo en abismo. Si atendemos á esta capital, la Religión tiene en ella tan profundas raíces, que nunca hemos presenciado, ni en los días de exaltadas revoluciones, el menor, desmán contra la Religión, y que así seguirán lo patentizan los cultos esplendorosos con que honra á María en su Inmaculada Concepción.

El pueblo de Toledo acude á postrarse ante la nueva imagen de la Inmaculada Concepción que el diligente, laborioso y piadoso Director de la Asociación de las Hijas de María, D. Gabino Marqués y Camacho, ha encargado al notable escultor valenciano D. Melitón Comes para la Asociación que dirige, y en estos días ha puesto al culto público con la autorización del Emmo. Sr. Cardenal.

Felicitemos al Sr. Marqués porque ha adquirido una imagen que representa excelentemente el misterio de la Inmaculada Concepción.

El pintor y escultor cristiano de la Inmaculada debe, siguiendo el parecer de los inteligentes, inspirarse en el capítulo doce del Apocalipsis de San Juan, en estas palabras: *Y apareció en el cielo una gran señal: Una mujer cubierta del sol, y la luna debajo de sus pies, y en su cabeza una corona de doce estrellas.* Palabras que si ciertamente se refieren á la Iglesia, cubierta por

los rayos que despiende el cuerpo de Jesucristo, pisoteando lo transitorio y mudable de la tierra, representado por la luna, y coronada por sus Apóstoles; los expositores y la Iglesia las aplica también íntegramente á la Virgen María.

Es difícil para el pintor y escultor representarla en aquel momento en que María es concebida sin pecado original y adorada de la plenitud de la gracia. *Los gracia plena.* Momento del que tan gallardamente escribe el Sr. Lectoral de Sevilla, D. Juan F. Muñoz y Pavón, estos versos:

¡Atrás, sombras oscuras,  
De la noche de Adán, densas negruras  
En que cabalga despoja el pecado!  
¡Atrás! Échate atrás, noche sombría;  
Va á despertar el sol inmaculado,  
Va á alborazar María.

Vedla ya, toda tribu y pueblo y gente:  
Vedla ya levantarse de la nada,  
Beila cual la alborada  
Que por primera vez tiñó el Oriente,  
Plácida y regalada  
Cual la primera bienhechora brisa  
Que de Edén colupió la fronda oliente,  
Cual de Dios Padre la primer sonrisa.

El escultor ha sabido observar el canon trazado por el célebre pintor Leonardo de Vinci, que le fundó en la misma naturaleza, formando una escultura que sus partes son perfectamente proporcionales; el reposo, ley de la estatuaría, resalta en la actitud de quietud que se nota en la imagen; y la expresión individual, otra ley de la estatuaría, la ha marcado el señor Comes, observando la descripción Apocalíptica, y procurando combinar lo que primero ejecutó Cimabue, de la escuela de Siena, la devoción y dulzura con la majestad que siempre corresponde á la Madre de Dios.

El tamaño de la imagen guarda la proporción conveniente con la altura á que ha de ser colocada, en su rostro se admira la placidez del alma inocente, y que, movida por la gracia, queda absorta en la contemplación de los misterios de Dios. Su figura es noble y devota cual corresponde á una representación de la Virgen sin mancha. Su vestido plegado con naturalidad y estofado y esgrafiado con primorosas rosas y estrellas; el manto azul cayendo sus ondulantes pliegues como tenues nubecillas; los rayos del sol cubriendo todo su cuerpo, y las estrellas ornando su cabeza. La luna la sustenta cual escabel de sus pies.

Y el grupo de cinco angeles con sus caritas tan expresivas realizan el mérito de la imagen de María concebida sin mancha de pecado original.

Felicitemos á la Asociación de las Hijas de María: primeramente porque honran á la Madre de Dios, y luego por poseer una imagen, con primorosa maestría ejecutada, de la Inmaculada Concepción. Procuren inspirarse en la pureza de María, para que, imitándola en esta virtud, que tanto dista de las costumbres del mundo, las demás virtudes se engendren con suma facilidad, como de los arroyos se forman los ríos.

Nuestra enhorabuena al celoso Sr. Capellán de Reyes, D. Gabino, por sus cuidados y diligencias para adquirir una buena imagen de la Inmaculada Concepción de María. Prosega esmerándose en hacer atractiva la virtud, que Dios no deja sin recompensa un vaso de agua fría que en su nombre se dé el sediento de la buena doctrina.

Lleguen nuestras felicitaciones á cuantos contribuyan á la celebración, con la mayor ostentación de los cultos, á la Inmaculada en la Novena con que en estos días se engrandecen á María en la Iglesia de San Juan Bautista, con exquisito gusto decorada; y por último, demos nuestro parabién al esclarecido P. Alcalá por sus sermones llenos de piedad y doctrina, que fortifican el entendimiento en la buena enseñanza y disponen el ánimo á la práctica del bien con repulsión á tantas peligrosas novedades que, con apariencias de manzanas de buen color, matan el alma.

## ENSEÑANZAS

### II Y ÚLTIMO

Coincidiendo con la terminación del Congreso librepensador de Buenos Aires, publico en el *Boletín Oficial* de la república el notabilísimo documento que, copiado á la letra, es como sigue:

«Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO

Buenos Aires Septiembre 22 de 1906.

Visto este expediente iniciado por la Sociedad «Gran Oriente Nacional del Rito Argentino» para obtener el carácter de persona jurídica; oída la Inspección general de Justicia, y de acuerdo con las consideraciones expuestas por el Sr. Procurador general de la Nación, en su precedente dictamen,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º No haber lugar al reconocimiento de la Sociedad «Gran Oriente Nacional del Rito Argentino» como persona jurídica.

Art. 2.º Publíquese, dése al Registro Nacional y repónganse los sellos.

Figueras Alcorta.  
Federico Pinedo.»

La masonería, en estos últimos tiempos, ha cambiado de táctica. Considerándose dueña y señora de la jerarquía política, cuyos cargos en gran parte son desempeñados por sus adeptos ó aliados, en vez de mantenerse enteramente á la sombra, se obstata al exterior y aspira á ser contada entre las instituciones públicas de cada país, cuidando, sin embargo, de guardar el más riguroso secreto para lo que le conviene y el *imbroglio* de símbolos, ritos, juramentos y signos, á los cuales se someten de buen grado los librepensadores y los escépticos que hacen burla de la liturgia racional del culto católico. Con tal tendencia celebró el conventículo de París, cuyos acuerdos obtuvieron la mayor publicidad, y solicitó el reconocimiento de su personalidad jurídica en la Argentina. A dicho efecto se instruyó el expediente terminado por el Decreto dictado por el Presidente de la República después de oída la Inspección general de Justicia y de acuerdo con el dictamen del Procurador general de la Nación.

Este informe, que en el *Boletín Oficial* precede al Decreto, deseáramos también insertarlo íntegro para que nuestros lectores saboreasen la sana doctrina de derecho constitucional que contiene y el criterio de verdadera libertad en que está inspirado, cosas cada día más raras en las naciones latinas en que imperan los regímenes liberales, pero, no consintiendo su extensión, nos fijaremos en las consideraciones más culminantes.

Exponese en los antecedentes del dictamen del Procurador general que el «Gran Oriente Nacional del Rito Argentino» pretendía obtener la autorización legal para funcionar como persona jurídica, apareciendo de los estatutos que al objeto acompañó, que dicha Sociedad, procurando el perfeccionamiento del hombre, tiene por objeto: la protección entre sus asociados, la práctica de la misma en sus derechos políticos, ya se trate de la elección de miembros del congreso ó de funcionarios del régimen municipal, y con respecto á sus semejantes, ó sea el pueblo, la fraternidad entre los hombres y el desarrollo liberal del espíritu humano.»

Examinados por el Procurador general los estatutos de la Sociedad masonica reclamante, sienta, como primero de los fundamentos legales, que una agrupación que aspira á ser considerada como persona jurídica, necesita, á tenor del inciso 5.º del art. 33 del Código civil argentino, tener por principal objeto el *bien común* como condición esencial que no concurre en dicha Sociedad, puesto que «una Sociedad que, como la masonería del «Gran Oriente Nacional del Rito Argentino» establece fundamentales diferencias entre los habitantes del país, designando á sus socios como *hermanos* y á los que no lo son adictos como *profanos*, impone á sus miembros bajo la solemnidad del juramento la imperativa obligación de protegerse y ayudarse, aun exponiendo la propia vida (arts. 25, 51 y 180 de los estatutos), y que para disciplinar reglamentadamente á sus asociados, declara *inviolable* y *sagrada* la persona del titulado Venerable ó Presidente de la agrupación, es indudablemente una Asociación cuyo objeto principal es la protección de sus asociados en primer término, con exclusión de los demás habitantes del país ó *profanos* que necesariamente constituyen la mayoría en la comunidad social.»

Después de desenmascarada la masonería y de puestos al descubierto sus mezquinos y egoístas fines, velando el Procurador general de la República por el fiel cumplimiento de los preceptos del Código político fundamental, con un celo que habría de confundir á los que, proclamándose uno y otro día entusiastas defensores de nuestras libertades constitucionales, consienten que sean villanamente pisoteadas, demuestra que no puede prosperar la pretensión del Gran Oriente porque dicha Sociedad está en oposición con la constitución política del país. «Así, con arreglo al inciso 3.º del art. 231 de los estatutos, forma parte integrante del programa político de la masonería la *enseñanza laica pública y privada* y la *prohibición absoluta de enseñanza por Sacerdotes*, declaraciones contrarias á la preciosa libertad constitucional que cada habitante tiene en el orden privado, para dar ó recibir enseñanza laica ó dogmática, en respeto al art. 19 de la carta fundamental del Estado, y á la vez contradictoria á la amplia libertad de enseñar que tienen los Sacerdotes, como habitantes del país, según el art. 14 de la carta fundamental de la Nación.»

Aprendan nuestros estadistas de los argentinos esta lección de buen Gobierno, y si las reiteradas infracciones de la Constitución de 1876, vigente en España, no han embotado sus conciencias, habrán de sentir un profundo remordimiento al ver condenada su conducta sectaria y anticonstitucional en cuanto se relaciona con la Religión del Estado, por la doctrina contenida en los siguientes párrafos:

«Según el inciso 9.º del art. 231 de los estatutos, la masonería se propone «la divulgación de las ideas de Cristo, que, prohibiendo que haya intermediarios entre el hombre y Dios, prohíbe la confesión secreta á Sacerdotes de las faltas cometidas, y erige á éstos en árbitros de los hogares.»

«Pero la doctrina cristiana, cuya divulgación se propone la masonería, aparece desde luego contraria á los principios fundamentales del culto católico, apostólico, romano, que el Gobierno federal está obligado á sostener, por mandato del art. 2.º de la Constitución nacional, de manera que el Poder ejecutivo no puede autorizarla.

»Y en cuanto á la opinión personal de los miembros de la logia masonica recurrente de que los Sacerdotes se erigen en árbitros de los hogares por la com-

fección, tampoco el poder público puede autorizarla, desde que los hógares que tuercen el rumbo normal de la vida social para funcionar bajo el tutelaje de un tercero, sea ó no Sacerdote, obran dentro de la libertad que tienen las acciones privadas de los hombres, sin tener otras jueces que Dios y la conciencia personal, bajo la exclusiva responsabilidad que cada ser humano tiene por las conveniencias de sus actos, al amparo de la misma carta fundamental del país.

En vez de deducir consecuencias de los anteriores razonamientos, que fácilmente suplirá la ilustración de nuestros lectores, preferimos darles á conocer otro de los fundamentos del dictamen que no tiene desperdicio y dice así: «La pretendida creación simbólica, dentro de la logia masónica peticionante, del Tribunal de Justicia, de la Gran Logia Simbólica y del Gran Consejo, parodiando á los Poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo, que constituyen las tres grandes ramas en que se divide el Gobierno nacional, no tiene valor práctico ni aun como ensayo del Gobierno democrático en una Sociedad de funcionamiento secreto, en la que sus miembros se entienden por signos y por palabras marmóreas y de orden (art. 332 y concordantes), á más de ser opuesta á toda enseñanza benéfica para el pueblo, que debe y puede educarse á la luz del día en la Escuela pública, cuyas puertas la Constitución y sus leyes tienen abiertas para todos los habitantes del país que quieran enseñar y aprender.»

Qué sentido común y qué sentido jurídico y constitucional respaldan en las palabras transcritas y en cuantos razonamientos se aducen en el fundadísimo dictamen que resume el Sr. Procurador general en los siguientes términos: «Basta lo expuesto, para dejar constancia de que la «Masonería del Gran Oriente nacional del Rito Argentino» es una asociación que, aparte de no tener por objeto el bien común, sino el exclusivo beneficio de sus asociados, es extraña y aun contraria en lo fundamental de su organización á la constitución nacional y á las leyes de orden público, contra cuyos mandatos el Poder Ejecutivo no puede autorizar el carácter de persona jurídica que solicita, porque el art. 31 de la carta fundamental dice claramente que una y otras son *leyes supremas de la nación.*»

Alabanza y honor al dignísimo Sr. Procurador general de la República Argentina, D. Julio Botet, que en estos tiempos de abdicaciones y cobardías, conduciéndose como guardián inflexible de las leyes, sin arredrarse ante el poder avasallador de la vil secta masónica, la hundió para siempre, en su país, bajo el peso de su lógico y contundente dictamen. Al hacerlo suyo el Gobierno se identificó con los sentimientos del pueblo, elocuentemente manifestados el día 30 de Septiembre último, en el que millares de obreros y millares de ciudadanos de las demás clases sociales, ostentando todos sobre el pecho un pequeño Crucifijo, recorrieron las avenidas de la capital hasta el Palacio del Sr. Arzobispo, en son de protesta contra el miserable y tumultuario Congreso librepensador.

¿Si en España, cuyo Estado profesa la religión católica, apostólica y romana, intentase la masonería algo parecido á lo que se propone en la República Argentina, procedería nuestro Gobierno como lo hizo el de este país? Lo ponemos en duda y nos fundamos en que, al formular el proyecto que cínicamente llama *regulador del derecho de asociación*, ni siquiera se ha atrevido á incluir en el art. 2.º entre las Sociedades ilegales á las *secretas*, seguramente para no comprender á la más despreciable de todas ellas, que es la masonería. Pero al discarir así casi nos avergonzamos de nuestra candidez, puesto que cómo podía el Gobierno proscribir á la secta masónica en el proyecto de ley que cabalmente ha redactado cediendo á sus apremiantes imposiciones?

José Estanyol y Colom.

### ANTICLERICALES MODERNISTAS

No crean ustedes que se trata de algo nuevo, son sencillamente los salvajes de siempre, los encontrarán siempre donde haya desorden, groserías y blasfemias. Ese es su medio ambiente. En él viven y se desarrollan; la taberna es su academia, el vino su inspirador, la palabra soez su lenguaje, la blasfemia es su respiración.

Sus aspiraciones están reducidas á hacer el burro en actos brutales que lleven la confusión y el desorden á otras clases sociales de las que están alejadas por sus instintos depravados. El ruido es su *música*; destruir es su profesión. Acostumbrados á la escasa luz de los chamizos velada por el humo del tabaco, les ofende todo lo que sea esplendor, ornato, luz y claridad.

Su alma, ennegrecida por los malos instintos, desea destruir lo existente, reducir á polvo la humanidad, y su gozo sería poder poner ese polvo en el fondo de un vaso bien lleno y beberlo de un solo trago. Como los peligrosos cócteles, llevan el ruido y confusión á todas partes. Seres degenerados, son bravucones del matonismo necio, útiles sólo para asustar mujeres y chiquillos, para celebrar con carcajada de borracho el acto brutal, la acción penada por el Código. Con los hombres ya es otra cosa; el hombre merece toda clase de respetos, en virtud de la fraternidad.

En la sesión de Ayuntamiento celebrada anoche, un Concejal republicano pidió que el Concejo manifestara su sentimiento porque

la muestra del círculo republicano ha sido rasgada.

Es muy viejo ya y está mandado retirar el recuro de echar la culpa á los católicos de las burradas de los anticlericales. Lo mismo el melón que en la Iglesia de San Juan decía que un Sacerdote había tenido la culpa del alboroto, sabiendo que del círculo en cuestión habían ido á armar camorra, que el Concejal autor de semejante petición, pueden inventar otros medios, porque el sistema Nakens de acusar á los católicos de los desafueros anticlericales, es sencillamente tonto.

Crea el Sr. Bejerrano que cuando los católicos, para poner coto á los desmanes de su *troupe*, tengamos que romperles algo, no será la muestra de su círculo, ni empezaremos por ahí, teniendo sus *intelectuales* unas costillas tan hermosas y unas cabezas tan inútiles y vacías.

[Sr. Gobernador! Los católicos tenemos perfectísimo derecho a que se respeten nuestras funciones religiosas, y los Gobernadores están en las provincias, entre otras cosas, para evitar que se altere el orden y hacer que los derechos de todos sean respetados. Esto se consigue con un poco de energía y algo de previsión.

El Sacerdote en su Iglesia es libre para hablar de lo que quiera y como quiera. Esta libertad se la dió el autor de la libertad, y la reconoce la *Constitución del Estado español*. El Ministro de Gobernación, aunque sea el Conde de Romanones, tiene la *obligación* de respetar lo que establece la Constitución, y el Gobernador de una provincia, aunque sea amigo del Conde, tiene la *obligación* de hacer cumplir las leyes y el derecho de presentar la dimisión y marcharse á su casa, cuando no quiere ó no puede hacerlas cumplir.

### DAR

La palabra *dar*, ha dicho ingeniosamente un talentoso cronista, es uno de los ejes sobre el cual gira el cuerpo de nuestra divina ley cristiana.

El cristiano, así como Dios, es *expansivo*, gusta de esparcir; el malo, al igual que el demonio, es *acaparador*, halla placer en conservar.

A proporción que el hombre deja de ser *donador*, cesa de ser buen cristiano; á compás que estrecha los cordones de su bolsa ó escatima su conciencia, ahuyenta *gusto por la oración, la fidelidad al deber y el amor de la familia*, y se cierra un sin fin de pequeños senderos que le habrían conducido al cielo.

El cristiano *hace gala* de dar, siempre se le halla presto á ponerse á disposición de todos; y sin perplejidades, sin énfasis, sin fatiga aparente, y, sobre todo, sin que violento su deber, presta mil pequeños servicios.

Si no puede dar dinero á todos los pobres, da á todos su *complacencia*, lo cual es tal vez más penoso y más meritorio que dar *cinco céntimos*.

Da su *indulgencia*, esforzándose en sanar las heridas del alma, del corazón y de la fama con la misma compasión que curaría las llagas del cuerpo.

Da su *tiempo*, no negándose vez alguna á sacrificar una hora de reposo para acudir en ayuda del prójimo y aun para darle gusto.

Se da *á sí mismo*, viviendo incesantemente bajo el influjo de este pensamiento: *¿A quién podría hoy complacer?*

Una de las maneras más eficaces de santificarnos, es *dar*.

*Dar* es el principio de la conversión. *Continuar dando* mantiene la voluntad de hacer bien y sostiene los esfuerzos.

*Hallar gusto en dar* es una de las pruebas de que estamos muy cerca de la santidad.

### Noticias provinciales.

**Guadamar.**—El día 30 del pasado empezó en esta parroquia, con toda solemnidad, la Novena á la Purísima Concepción de la Santísima Virgen, costeada por las Hijas de María de esta villa, habiéndose estrenado una preciosa araña colgada, de bronce, con azucenas de ídem, para el centro de la Iglesia, que ha sido donada por el Excmo. Sr. Marqués de Ceballos-Carvajal, y el día de la fiesta se estrenará también una bonita cortina para el tabernáculo, bordada en oro y sedas, costeada y hecha con gran entusiasmo por las niñas del colegio de esta villa, bajo la dirección de su digna profesora.

¡Loor y gloria á la Madre de Dios!—*El Corresponsal.*

Por la Guardia civil del puesto de Maipica han sido denunciados, por cortar leña abusivamente, los vecinos de Cebolla Eusebio Arrogante y Paulino Dominguez, en una quinta propiedad del Sr. Duque de Arlón.

Ha sido detenido, y puesto á disposición del señor Juez municipal de Puebla de Montalbán por la Guardia civil, el vecino del mismo Gabriel González Martínez, quien amenazó con una escopeta á Manuel Sabas, Celestino Chiquito y Santiago de la Cruz, vecinos de mencionado pueblo.

En una casa propiedad de D. Felipe Sánchez Cabredo, que se halla situada en términos de Pella-

hustán y Nombela, se produjo días pasados un violento incendio, quedando destruída por completo.

Las pérdidas se han calculado en unas 10.000 pesetas, sin que afortunadamente hayan ocurrido desgracias personales.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Cazalegas con el sueldo anual de 999 pesetas.

Con el haber anual de 500 pesetas se halla vacante la plaza de Médico titular del pueblo de Cuerva.

Ha sido denunciado ante el Sr. Alcalde de Alcaudete de la Jara el vecino del mismo Joaquín González (a) *Tarata*, por blasfemar.

Hasta el día 26 del actual pueden dirigir solicitudes al Sr. Alcalde de El Toboso los que aspiren á la plaza de Practicante de cirugía menor, dotada con el haber anual de 200 pesetas.

Han sido nombrados Maestros en propiedad de los pueblos de Santa Ana de Pusa, Burujón y Sartajada, D. Pedro Hernández y Sangaino, D. Escolástico Escobit y Ruiz del Pozo y D. Mauricio Vicente Morales, respectivamente.

El día 21 del actual tendrá lugar en el Juzgado de primera instancia de Puente del Arzobispo la venta en pública subasta de una casa, bajo el tipo de 1.000 pesetas, sita en el pueblo de Alcolea de Tajo.

Se hallan vacantes en el Juzgado municipal de Villafranca de los Caballeros las plazas de Secretario y Supiente, dotadas con lo que devenguen los derechos de arancel.

Al entrar en agujas el tren en la Estación de Templeque, descarriló éste, saliéndose de la vía, recorriendo unos 200 metros fuera de ella.

Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario en el Juzgado municipal de Cazalegas, dotada con los derechos de arancel.

Al vecino de Ollas del Rey, Angel Ballesteros, le ha sido recogida por la Guardia civil una escopeta por no poseer licencia para su uso.

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico en el pueblo de Segurilla, dotada con el haber anual de 250 pesetas, con la obligación de suministrar medicamentos á veinte familias pobres.

Comunica la Guardia civil del puesto de Templeque al Sr. Gobernador civil que ha sido arrollado por el tren el soldado de Artillería Juan Orcaesqui Erguín en el kilómetro 105 de la vía férrea, quedando destrozado por completo.

En la casa del vecino de Ocaña Balbino López, le han sido robados al mismo un mantón de Manila y cuatro pañuelos de seda, siendo detenida como presunta autora del hecho Andrea Carrero Chanes.

Se hallan vacantes, en el pueblo de Arcicóllar, las plazas de Inspector de carnes y Practicante de cirugía menor, ambas dotadas con el haber anual de 30 pesetas.

Por causar daños en una finca, propiedad de don Angel Simón, vecino de Menasalbas, han sido detenidos por la Guardia civil los vecinos de dicho pueblo Tomás Gutiérrez y Pedro Sánchez.

Han sido denunciados por la Guardia civil y puestos á disposición del Juzgado correspondiente de Villafranca de los Caballeros, por presuntos autores del robo de aceituna, los vecinos de Puerto Lápiche Victoriano Calvillo y Manuel Pavón.

### Noticias de la capital.

El martes último dieron principio en la Academia de Infantería los exámenes semestrales.

A la salida de la Puerta del Cambrón se está extrayendo piedra, y de seguir como lo hacían el lunes último, privará de servidumbre á una puerta que al efecto la tiene por indicado sitio.

Esperamos se den las órdenes por quien corresponde para que no se prive de un derecho tan justo y tan equitativo como les asiste á las monjas Carmelitas.

Rogamos una oración por el eterno descanso de la Sra. D.ª Josefa López de Lerma, viuda de Marqués, que ha fallecido en Valdepeñas el día 2, fortalecida con los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

Acompañamos en su dolor á sus queridos hijos, y muy especialmente á su hermano político, nuestro distinguido amigo D. Gabino Marqués, Capellán de Reyes.

Ha sido nombrado D. Manuel Lara para prestar el servicio de su clase en la Cárcel de Talavera de la Reina, quien en las últimas oposiciones fué aprobado.

Del 6 al 13d el corriente mes han ocurrido en esta capital 12 defunciones, 7 nacimientos y 2 matrimonios.

El día 8, festividad de Nuestra Señora, Patrona del Arma de Infantería, se reunieron varios amigos á cenar alrededor de una modesta mesa, la que presidió el aguerrido Teniente Coronel retirado D. Casimiro García.

Ha fallecido en Madrid D. Mariano de Mesa, Juez municipal que fué de esta capital.

A su distinguida familia acompañamos en su justo dolor.

El martes último se promovió un fuerte escándalo en el fielato de la Puerta de Visagra entre los dependientes de mencionado fielato, unas mujeres y el novio de una de éstas, dándose un espectáculo poco culto.

Ha sido nombrado Secretario de la Beneficencia provincial nuestro querido amigo D. Claudio Alvarez Uceda.

Le felicitamos.

El día 11 del actual tomó posesión del cargo de Vicedirector del Instituto General y Técnico D. Ventura Reyes y Prósper.

En el *Boletín Oficial* correspondiente al lunes 10 del actual, inserta el anuncio y pliego de condiciones para subastar el servicio de conducción diaria del correo de ida y vuelta entre la oficina del ramo de esta capital y la estación férrea de Bargas, bajo el tipo de 1.800 pesetas anuales.

El día 16 del próximo mes de Enero tendrá lugar, ante la Dirección General de Obras Públicas, la subasta de las obras del trozo cuarto de la carretera de Talavera á Puente del Arzobispo, cuyo presupuesto de contrata es de 66.844,77 pesetas.

### Servicio de La Automovilista Toledana:

IDA			VUELTA	
SALIDA	Hora. Precio		SALIDA	Hora. Mañana
	Tarde	Plas.		
Toledo.....	3,00	0,00	Navalmorales.	7,00
Polán.....	4,30	1,50	Navahermosa.	8,30
Gálvez.....	5,15	3,00	Gálvez.....	9,30
Navahermosa.	6,25	5,00	Polán.....	10,05
Navalmorales.	7,55	7,00	Toledo.....	11,00

Por carecer de interés la sesión celebrada anoche por el Ayuntamiento, no insertamos la sección *Ecos del Consistorio*, limitándonos á consignar los acuerdos tomados.

Elevar al Sr. Gobernador civil la resolución del Ayuntamiento en el expediente instruido por D. Julián Esteban Infantes.

Aprobación de la subasta de limpieza pública, adjudiándose á D. José Brotaño.

Damos las más expresivas gracias al ilustrado y amable Sr. Director del Colegio de Huérfanos de Infantería, por la atención que ha tenido de mandarnos dos elegantes programas de las fiestas que en honor de la Inmaculada ha celebrado el Colegio de María Cristina.

El día 8 celebró de gran Pontifical en la Santa Iglesia Catedral, y dió solemnemente al pueblo la Bendición Apostólica, el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar. El Sermón, predicado por el Sr. Magistrado, fué tan notable como todos los suyos, y contribuyó también mucho al esplendor de la fiesta, al acierto con que la Capilla cantó las hermosas Vísperas del notable Organista D. Angel Chueca y Aznar y la Misa llena de bellezas del Maestro J. Haller.

El día 9, en el Palacio Arzobispal, tuvo lugar la Junta general de señoras de la Conferencia de San Vicente de Paul. Con este motivo habló el Sr. Penitenciario, haciendo un bellissimo panegírico de Santa Leocadia, festividad del día, popfendo á la santa toledana como modelo de virtudes y haciendo aplicación á nuestros días de lo que debe ser la señora católica, imitadora de su caridad y fe.

### Sección religiosa.

**Cuarenta Horas.**—Días 14 y 15, Parroquia de Santos Justa y Rufina; 16 y 17, Iglesia de Padres Carmelitas; 18 y 19, Convento de Gaitanas, y 20, Iglesia de Santo Tomás.

**Oratorio de San Felipe Neri.**—El domingo, día 16, se celebrará la Santa Misa de Comunión para los Congregantes de San Luis Gonzaga, á las ocho.

A las diez habrá Misa solemne en honor de la Concepción Inmaculada de María Santísima, estando encargado de la parte musical un coro de Congregantes.

**Santa Iglesia Catedral.**—Día 16, 3.ª Dominica de Adviento. Predicará de la Santa Bula el M. I. Sr. D. José Rizo.

**Convento de Santa Isabel.**—Continúan los cultos en honor de la Inmaculada Concepción. Serán oradores: el día 14, el E. P. José Gabriel de Jesús María, y el 15, D. José Martín Sonseca. Este día, último de Novena, habrá procesión con Nuestra Señora por el ámbito de la Iglesia.

—En la Iglesia de Padres Jesuitas continúa celebrándose la Novena con que las Hijas de María obsequian á su Madre la Inmaculada Concepción.

# Gran Taller y Estudio de Escultura Religiosa de

## UREÑA Y CARBONELL

### C. COLÓN. 14.-VALENCIA

Se construyen en madera, talla y dorado, templetas, altares, andas, frontales, urnas y toda clase de Imágenes. Especialidad en Imágenes de los Sagrados Corazones de Jesús y María. Las obras de esta casa son muy conocidas en Toledo y varios pueblos de la provincia.

Antigua Confitería  
de  
**PÉREZ**  
Tendillas, 3, y Puerta Llana, 4.

Nuevos  
SUIZOS, KRUESAN Y PAN DE MALLORCA  
para el desayuno.

Novedad en pasteles.

Taller de Escultura y Restauración  
de Imágenes Religiosas

Este taller puede competir con los mejores en su clase; se encarga de hacer toda clase de modelos en barro, maderas, mármoles ó bronce para retablos, panteones, estatuas, etcétera, etc.

Se dan presupuestos.  
Facilidades en los pagos.  
Consúltese este taller.

Barrio Nuevo, núm. 17.—Toledo.

Las personas débiles é inapetentes encontrarán eficaz remedio bebiendo el vino  
**GOLOSO**  
De venta en el  
Restaurant Granullaque  
Plaza de Barrio Rey, 4 y 6—Teléf. 260—Toledo.

**Sebastián Díaz-Marta**  
Comercio, 10, Toledo

Estatuaria Religiosa en cartón madera.

Existencia siempre de las imágenes siguientes:  
San José, San Antonio, San Francisco, Virgen del Carmen, Niño de Praga, Corazones de Jesús y María, Crucifijos, etc., etc. Todas las imágenes de esta casa se pueden bendecir é indulgenciar.  
Las hay hasta el tamaño natural.  
Objetos de metal blanco «plata menpasa» para Iglesias y Oratorios.  
Los mismos precios de las fábricas.  
Ventas á plazos y al contado.  
Se facilitan catálogos y diseños.

**La Mutuelle de Franco et des Colonies**  
Sociedad de Seguros Mutuos sobre La Vida  
Funciona legalmente en España  
y bajo la inspeccion efectiva del Estado Francés.

Capital suscripto hasta hoy:  
477 millones 421.000 francos.

#### PROBLEMAS QUE RESUELVE

- Una Dote para los hijos.
- Un Capital para el obrero.
- Un Libramiento de quintas.
- Una Pensión para la vejez.
- Un Crédito para establecerse.
- Una Herencia para la familia.

Por entregas mensuales de 6 francos durante 14 años.

Es la primera Mutua de Europa, y ninguna posee los medios que ésta para acrecentar tanto sus capitales; las cuotas satisfechas se invierten en Titulos garantidos por el Estado Francés, que se depositan en el Banco de Francia. En todo tiempo por el Contraseguro, en caso de fallecimiento, se reembolsa hasta el triple de las cuotas satisfechas. Interesa á todos, antes de hacer un Seguro, enterarse de los Estatutos de esta Sociedad, que envia gratuitamente á quien los solicite.

Dirección Regional en Madrid, 32, Atocha

Corresponsal libre en Toledo: D. Anselmo Aparicio y Gutiérrez, Menores, 12.

Gran Hotel Imperial y Restaurant

**Guillermo López**

Cuesta del Alcázar, 7—TOLEDO

Se sirven banquetes, bodas y bautizos á precios convencionales.  
Esmerado servicio á la carta.

## COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

BAJO LA ADVOCACIÓN  
DE

### NTRA. SRA. DEL CONSUELO

INCORPORADO AL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA

DIRECTOR

**D. ZACARÍAS DE SAN VICENTE Y ARCE**

Menores, 14.—TOLEDO

En este acreditado Colegio se establecen clases particulares y repases especiales para Bachilleres, Maestros y Maestras.

Al efecto, cuenta con seis Profesores con sus correspondientes títulos académicos y gran práctica en la enseñanza.

Las clases empezarán á las cinco de la tarde, y para las que requieran práctica se cuenta con buen material científico.

Se admiten internos, externos y medio pensionistas.

Pídanse Reglamentos y el resultado de los exámenes celebrado en Junio último.

### Primeras materias para abonos minerales

Maquinaria agrícola é industrial.

Arados, gradas, sembradoras y trilladoras de varios sistemas.

Materia para bodegas.

Molinos y prensas para uva y aceituna.

Bombas y norias.

Abonos para todos los cultivos.

Librería agrícola.

Semillas seleccionadas.

Semillas de algodón en cinco variedades.

Representante exclusivo en las provincias de Ciudad Real, Jaén y Toledo de las

### Aventadoras á brazo La Fama de Castilla

Fructuoso Jiménez y C.ª, de Villajar

laureadas con el primer premio en el Concurso de la Moncloa (Madrid) 1904

Consultas y presupuestos gratis

**Juan J. Lasala y Merlo**

Empedrada, 1—Valdepeñas (Ciudad Real).

Ornamentos de Iglesia.

### LA TRINIDAD

Mayor, 49—MADRID

Esta casa es la que cuenta con más surtido en géneros tejidos de oro, plata é seda para la confección, así como galones, flecos, borlas, puntillas y demás artículos para adorno de los mismos.

La larga práctica, su esmerado trabajo, unido á precios ventajosos sobre las demás casas, es motivo á que su clientela la prefiera entre otras en la seguridad de quedar complacida.

Casa bien surtida:

Comercio, 2 y 4—TOLEDO

### FINCA RÚSTICA

Cabida 500 hectáreas.

La mitad próximamente de labor (rastrera), y la otra mitad de monte.

Se da en arrendamiento á pasto y labor ó separadamente ambas cosas. Aguadero abundante.

Se admitiría en sociedad ganadero ó capitalista para explotar la finca.

Detalles el dueño

**J. J. Lasala y Merlo**

Farmacéutico

Valdepeñas (Ciudad Real).

### B. Cortecero

Dorador á mate y bruñido.

Se doran Altares, Carrosas, etc.

Magdalena, 11

### Imprenta y Librería

de la

**Viuda é Hijos de J. Peláez**

Comercio, 55, y Lucio, 8.—Toledo

Rosarios, Portamonedas de plata y piel, Botonaduras, Pillitas y Devocionarios.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos.

### SE VENDE

UN MAGNÍFICO ALTAR DE ESTILO GÓTICO  
TENDILLAS, 14, DARÁN RAZÓN

La Unión Eclesiástica  
Grandes talleres de ropa talar

**P. JOSÉ SAYANNA**  
Plaza del Celenque, 1  
Madrid.

### Sastrería Eclesiástica y de Paisano

de

### Claudio Garrido.

Este establecimiento ofrece al público inmensas ventajas.

Uniformes para Seminaristas á precios económicos.

Sotanas Romana, Francesa y Española, última novedad.

Capas de Coro, Dulletas y Manteos de los mejores merinos.

Trajes de paisano de corte esmeradísimo; gabanes con forro de seda desde 75 á 100 pesetas.

Hombre de Palo, 13, Toledo.



Esta casa tiene siempre surtido completo en Roca garantizada.

#### Relojería y Óptica

**Eduardo Alvarez.**

Comercio, 23 y 25—TOLEDO

#### RELOJES EXTRAPLANOS

más de veinte marcas, desde 12 pesetas.

Longines. \* Omega. \* Waltham.

**E. ALVAREZ**

#### MATERIAL ELÉCTRICO

de todas clases en casa de Eduardo Alvarez.

Lámparas de gran luz adaptadas á las Redes de la población.

Comercio, 23 y 25—TOLEDO

Remito gratis, á quien lo pida, folleto utilísimo á todas las personas que necesiten usar anteojos, con explicaciones prácticas, modo de conservar bien la vista y tarifas de precios de todas clases de anteojos.

